



San Juan de Lurigancho, 02 de junio de 2025.

VISTO:

El expediente N° 25-013506-001, que contiene la Carta de Renuncia N° 001-2025-EUA, el Informe Técnico N° 036-2025-URH-OAD-HSJL-DIRIS LC/MINSA, y Memorando N° 95-2025-DE-HSJL-DIRIS LC/MINSA, emitido por la Dirección Ejecutiva, solicitando se realice el Proyecto de Resolución Designando al Econ. José Luis Chauca Delgado como Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital San Juan de Lurigancho, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 14.1 literal a) del artículo 14 de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, de fecha 06 de enero de 2025, que delega durante el Año Fiscal 2025 a los Directores de Institutos Nacionales Especializados y Directores de Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de emitir actos resolutive sobre acciones de personal siendo una de ellas: la Designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, dicha atribución debe enmarcarse dentro de los parámetros del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones", que tiene por objeto establecer disposiciones para la adecuada aplicación de la Ley N° 31419;

Que, mediante Resolución Directoral N° 106-2025-URH-OAD-HSJL/MINSA, de fecha 28 de febrero de 2025, se aprobó la actualización de los cargos en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital San Juan de Lurigancho (HSJL), en el cual el cargo estructural de Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico (CAP-P N° 0010), se encuentra calificado como Directivo de Libre Designación y Remoción (DSLDR – Nivel de Confianza);

Que, mediante la Carta N° 001-2025-EUA, de fecha 29 de mayo de 2025, la servidora Elizabeth Utrilla Arellano presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico, CAP-P N° 0010 del Hospital San Juan de Lurigancho;

Que, mediante Resolución Directoral N° 225-2024-DE-HSJL/MINSA, de fecha 12 de julio de 2024 se designó a la Lic. ELIZABETH UTRILLA ARELLANO, en el cargo de Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico CAP-P N° 0010, del Hospital San Juan de Lurigancho, lo que resulta aceptar la renuncia a las funciones designadas, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, con Memorando N° 95-2025-DE-HSJL-DIRIS LC/MINSA, de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por el Director Ejecutivo, acepta la renuncia de la Lic. Elizabeth Utrilla Arellano y propone Designar



al Econ. José Luis Chauca Delgado como Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital San Juan de Lurigancho;

Que, mediante Informe Técnico N°036-2025-URH-OAD-HSJL-DIRIS LC/MINSA, de fecha 30 de mayo de 2025, la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, informa al Director Ejecutivo que, de la evaluación efectuada al Currículum Vitae del Econ. José Luis Chauca Delgado, el mismo, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargo del Ministerio de Salud, y lo dispuesto en la Ley N° 31419 y su Reglamento;

Con las facultades contempladas en el literal e) del artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan de Lurigancho, aprobado por Resolución Ministerial N° 449-2010, establece las funciones del Director Ejecutivo, entre las que se encuentran la de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Con las visaciones de la Jefa de la Oficina de Administración y del Coordinador del Equipo de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 31419, y su Reglamento Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en uso de las atribuciones conferidas en el Literal a) del artículo 14° de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA; y

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 01 de junio de 2025, al cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico a la Lic. Elizabeth Utrilla Arellano del Hospital San de Lurigancho, conferida mediante Resolución Directoral N° 225-2024-DE-HSJL/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir del 02 de junio de 2025, al **Econ. José Luis Chauca Delgado**, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico** – CAP-P N° 0010, del Hospital San Juan de Lurigancho, que se encuentra calificado como Directivo de Libre Designación y Remoción (DSLDR – Nivel de Confianza), bajo el Régimen Especial de Contrataciones Administrativa de Servicios (CAS), regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Artículo 3.- ENCARGAR, la notificación de la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes e interesado, para su cumplimiento conforme al T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Artículo 4.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional de la entidad (www.hospitalsjl.gob.pe) conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JCBF/AAM/eersm.

Distribución:

- ☐ DE.
- ☐ OAD.
- ☐ OPE.
- ☐ URH
- ☐ EAJ.
- ☐ Portal de Transparencia.
- ☐ EACE.
- ☐ Interesados.

